



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E



La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2020, RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE 9 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS EJIDOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y TLÁHUAC**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ejidos y comunidades agrarias son la forma de tenencia de la tierra que abarca mayor superficie en el campo mexicano; ellos ofrecen una importante producción agropecuaria y en sus suelos están la mayor parte de los montes, áreas forestales, manglares, costas, agua, minas y diversos atractivos naturales.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el 37% de su territorio son Comunidades y Ejidos,<sup>1</sup> de los cuales gran parte de ellos son de labor agrícola, forestal y de conservación natural que alberga gran cantidad de flora y fauna endémica de la región de valle de México, permitiendo que en nuestra ciudad exista esa gran diversidad biológica.

Desafortunadamente, en los últimos años, la atención por parte de las autoridades hacia los núcleos agrarios de nuestra ciudad ha disminuido y aunado a las políticas de austeridad y recorte presupuestal, las actividades que ellos realizan se han visto mermadas, por lo requieren atención inmediata para impulsar las actividades productivas que ellos realizan y que a su vez den empleo a más personas.

La mayor parte de los núcleos agrarios son de comunidades que presentan altos índices de rezago social y marginación, por esa razón en el Partido Verde, ponemos a consideración del Congreso de la Ciudad de México, una serie de proyectos que tienen como finalidad el desarrollo y crecimiento de la economía en las alcaldías de Tláhuac, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

El **primer** proyecto es realizar una **procesadora de hortalizas** en San Andrés Mixquic, Tláhuac, el cual consiste en contar con un Centro de Acopio de lavado y empacado para la transformación de las hortalizas de la región en productos semi-procesados, dando valor agregado a las mismas e impulsando su comercialización para lograr procesar 215 toneladas de hortalizas en fresco al año en diversos productos, generando una Utilidad Neta de 3 millones 688 mil 721 pesos, que serán destinados a las familias productoras de hortalizas de Tláhuac. Se solicitan **62 millones 985 mil pesos**.

---

<sup>1</sup> <https://metropolitanos.cdmx.gob.mx/storage/app/media/declaratoria-comunidades-ejidos-y-gobierno-ciudad-de-mexico-2.pdf>



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### Acciones a realizar:

- Manufacturar hortalizas semi-procesadas dando valor agregado a las mismas.
- Generar estrategias de comercialización para los productos semi-procesados.
- Mejorar el ingreso de los productores de hortalizas.
- Generar abonos orgánicos a partir de residuos de hortalizas.
- Generar 300 empleos directos.

El **segundo** de ellos es la **rehabilitación de la micro cuenca “Arroyo Santo Desierto”** en el Desierto de los Leones, donde se pretende que mediante la ejecución de diferentes acciones que permitan su sustentabilidad, se pueda restaurar y conservar los recursos naturales bajo un enfoque de manejo integral interdisciplinario. Se solicitan **25 millones 936 mil 675 pesos**.

### Acciones a llevar a cabo:

- Restaurar y aumentar la cubierta vegetal en áreas afectadas por los incendios, plagas o enfermedades, erosión del suelo o áreas desprovistas de vegetación, mediante la ejecución de programas de reforestación intensivos, utilizando especies nativas.
- Contribuir en la captura de CO<sub>2</sub> y partículas suspendidas manteniendo y conservando un bosque sano.
- Conservar la biodiversidad y bellezas escénicas.
- Promover la infiltración de agua para la recarga de los mantos acuíferos y manantiales a través de la restauración de la cubierta vegetal y la construcción de obras de conservación del suelo y agua.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El **tercer** Proyecto es Realizar la **conservación y protección de los recursos naturales, presentes en la zona forestal de la Comunidad Agraria de Santa Rosa Xochiac**, ya que esta cuenta con 343 hectáreas conforme a actividades de mantenimiento y protección, impulsando trabajos forestales de conservación y equipamiento. Se solicitan **21, millones 316 mil pesos**.

Acciones a realizar:

- Construir y tener en óptimas condiciones los diferentes caminos que se encuentren en malas condiciones, generando más de 500 empleos temporales para personas del núcleo agrario.
- Dotar de infraestructura al centro de educación ambiental para crear una conciencia ambiental y capacitación ecológica.
- Tecnificación de los invernaderos y compra de insumos necesarios, para la producción de arboles forestales y seguir reforestando las aéreas dañadas.
- Saneamiento forestal, con respecto a la presencia de flora exótica como hiedra (Hedera hélix) y eucaliptus (Eucalyptus globulus), englobando a otras especies presentes y ajenas al ecosistema nativo, llevando a cabo conjuntamente la recolección de basura orgánica del paraje Calaveras a Portillo Viejo.
- Crear una conciencia ambiental a los visitantes (Mamparas –señalamientos de advertencia) con información a la comunidad
- Adquirir el equipo necesario para acondicionar las casetas de vigilancia
- Equipamiento para el control y combate de incendios forestales.

El **cuarto** Proyecto es diagnóstico de la zona de **recuperación del Parque Nacional Desierto de los Leones**, donde se solicitan **5 millones de pesos**. El proyecto consiste en establecer un diagnóstico que permita la implementación de acciones y la evaluación de las mismas, con el fin de contribuir a la restauración ecológica del polígono perturbado por incendio del Parque Nacional Desierto de los



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Leones.

### Acciones a realizar

- Durante la fase diagnóstica se evaluará el estado actual de las Áreas de Reforestación, Áreas Susceptibles a erosión y las Zonas de regeneración natural, además de evaluar la Disponibilidad y estado de combustibles.
- Establecer acciones de manejo forestal tales como aclareos y reforestaciones, además de obras de conservación de suelo y agua y de manejo de combustibles.
- Se establecerán medidas de evaluación de las acciones implementadas, las cuales nos servirán de indicadores para determinar el impacto de dichas acciones.

El **quinto** Proyecto es **Crear una cooperativa** y/o empresa de alto valor agregado en el núcleo agrario de Santa Rosa de Xochiac que permita el aprovechamiento y transformación de los frutos de la región. Se solicitan **5 millones de pesos**.

El **sexto** proyecto es la creación de infraestructura para la **Producción de pepino bajo invernadero** presentado por el Grupo de Ejidatarias de San Juan Ixtayopan Tláhuac, el cual consiste en construir 3 mil metros cuadrados de invernadero con su respectivo sistema de riego, para la producción de hortalizas, iniciando con la producción de pepino, dando empleo directo a más de 200 personas. Se solicita **1 millón 210 mil 240 pesos**.

El **séptimo** proyecto es **Producción de maíz nativo** en el ejido de San Juan Ixtayopan Tláhuac, el cual consiste en adquirir los implementos para tractores agrícolas necesarios para realizar las labores de preparación del terreno para la producción de maíz y hortalizas, lo que beneficiara a más de 100 productores de la región. **Se solicitan 573 mil pesos**



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El **octavo** proyecto es la **Producción de Ovinos**, el cual consiste en Establecer una unidad de producción de ovinos Dorper en la localidad San Andrés Mixquic, desarrollando un sistema de producción en estabulado, partiendo inicialmente de mejorar la genética de la composición del rebaño para obtener mejores rendimientos productivos y reproductivos, así como generar fuentes de empleo de manera directa e indirecta en la región. **Se solicitan 500 mil pesos.**

El **noveno** y último proyecto es el **Monitoreo Integral de Fauna Silvestre**, el cual consiste en "Implementar un sistema de censos con búsquedas activas que nos permita obtener un panorama general de caracterización faunística del Parque Nacional Desierto de los Leones, así como prospectar sitios dentro del polígono para el montaje de estaciones fijas de monitoreo". Se solicitan **443 mil 624 pesos**. En total son 9 proyectos de los núcleos agrarios de Tláhuac, Cuajimalpa y Álvaro Obregón, solicitando un monto total de 131 millones 722 mil 330 pesos, los cuales generaran empleos para más de mil personas, así como una importante derrama económica.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que el Congreso de la Ciudad de México tiene las siguientes competencias en materia presupuestal:

#### **Artículo 29**

#### **Del Congreso de la Ciudad**

(...)

#### **D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México**



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

*El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas:*

*(...)*

*f) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la entidad de fiscalización, el presupuesto y el gasto público de la Ciudad en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución;*

*g) Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto*

**SEGUNDO.** - Que de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que la Jefatura de Gobierno tiene las siguientes competencias en materia presupuestal:

### **Artículo 32**

#### **De la Jefatura de Gobierno**

*(...)*

#### **C. De las Competencias**

*1. La persona titular de la Jefatura de Gobierno tiene las siguientes competencias:*

*(...)*

*d) Presentar al Congreso de la Ciudad de México la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos en los términos previstos por esta Constitución;*

**TERCERO.** – Que de acuerdo con , en su artículo 27 se establece que:

**Artículo 27.** *A la Secretaría de Administración y Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de*



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

*ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad; representar el interés de la Ciudad en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad; así como la administración, ingreso y desarrollo del capital humano y los recursos de la Administración Pública de la Ciudad, y el sistema de gestión pública.*

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*(...)*

*XIII. **Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos** y presentarlo a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno;*

*(...)*

*XVIII. **Formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales de la Ciudad**, así como elaborar las iniciativas de Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México;*

**CUARTO.** –Que de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en sus artículos 102, 322, 323 y 324 se establece que:

**Artículo 102.** *Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a comparecer a alguna o algún servidor público del Gobierno de la Ciudad, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:*

*(...)*

**II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse de manera**



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

*directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine*

*Artículo 322. El Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente, la iniciativa la ley presupuesto de egresos más tardar el treinta de noviembre, y de la ley de ingresos a más tardar el día 20 de diciembre.*

*Aprobados ambos instrumentos, se turnarán a la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta oficial a más tardar el 31 de diciembre. Cuando se trate del año de inicio del encargo de la o el Jefe Gobierno, la fecha límite para la aprobación de la Ley de ingresos será el día 15 de diciembre y del presupuesto de egresos el día 27 de diciembre. En este caso, aprobados ambos instrumentos, se turnarán a la o el Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta oficial a más tardar el 31 de diciembre.*

*Artículo 323. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso.*

*Las Comisiones Ordinarias dentro del ámbito de su competencia, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan en los lineamientos referidos, para la presentación de sus peticiones y opiniones fundadas.*

**La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará y aprobará el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, que deberá remitir a la Mesa Directiva, para su discusión y votación en el Pleno.**



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

*Artículo 324. (...)*

***La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la responsable de hacer las correcciones al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México aprobado por el Congreso y realizará sólo las adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el Pleno. La Mesa Directiva vigilará que se cumpla, antes de remitir el proyecto.***

Por todo lo manifestado, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE ESTE MISMO HONORABLE CONGRESO, QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2020, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE 9 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS EJIDOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y TLÁHUAC, DE LA SIGUIENTE MANERA:

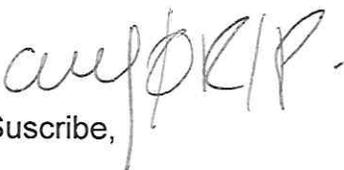
1. PROCESADORA DE HORTALIZAS EN SAN ANDRÉS MIXQUIC, TLÁHUAC (62 MILLONES 985 MIL PESOS)
2. REHABILITACIÓNQ DE LA MICRO CUENCA "ARROYO SANTO DESIERTO" EN EL DESIERTO DE LOS LEONES (25 MILLONES 936 MIL 675 PESOS)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

3. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PRESENTES EN LA ZONA FORESTAL DE LA COMUNIDAD AGRARIA DE SANTA ROSA XOCHIAK (21 MILLONES 316 MIL PESOS)
4. RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES (5 MILLONES 538 MIL 928 DE PESOS)
5. CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS FRUTOS DE LA REGIÓN DE SANTA ROSA DE XOCHIAK (5 MILLONES DE PESOS)
6. PRODUCCIÓN DE PEPINO BAJO INVERNADERO EN EL EJIDO DE SAN JUAN IXTAYOPAN, TLÁHUAC (1 MILLÓN 210 MIL 240 PESOS)
7. PRODUCCIÓN DE MAÍZ NATIVO EN EL EJIDO DE SAN JUAN IXTAYOPAN (573 MIL PESOS)
8. PRODUCCIÓN DE OVINOS EN ANDRÉS MIXQUIC (500 MIL PESOS)
9. MONITOREO INTEGRAL DE FAUNA SILVESTRE EN EL DESIERTO DE LOS LEONES (443 MIL 624 PESOS)

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 3 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

  
Suscribe,

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
COORDINADORA